



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació**

Financiación de la bioeconomía en el medio rural a través de los PDR

Grupos Operativos: nuevo instrumento de innovación
al servicio del sector agroalimentario y forestal

Maria Josep de Ribot i Porta
Servicio de Innovación Agroalimentaria

Financiación de la Bioeconomía. UE y CCAA
Madrid, 15 de junio de 2016

Plan estratégico de I+D+T agroalimentaria de Catalunya 2013-2020

42 líneas de actuación, estructuradas en **6 objetivos estratégicos**, orientados a aumentar la competitividad y la sostenibilidad del sector agrario y agroalimentario a través de la I+D+I

Objetivos generales del Plan

Identificar los principales retos de futuro en materia de generación de conocimiento y fomento de la innovación.

Definir el **posicionamiento estratégico en I+D+I** del ámbito agroalimentario catalán **para el 2020**.

Alinear todos los **agentes del sistema** (investigación, formación, transferencia, internacionalización y tejido empresarial) hacia los objetivos identificados.

Captar más recursos para la I+D+I del sector agroalimentario catalán.

Programa de Desarrollo Rural de Catalunya (PDR) 2007-2013

MEDIDA 124 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal

Planteamiento y redacción de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación de nuevos productos, procesos y tecnologías.

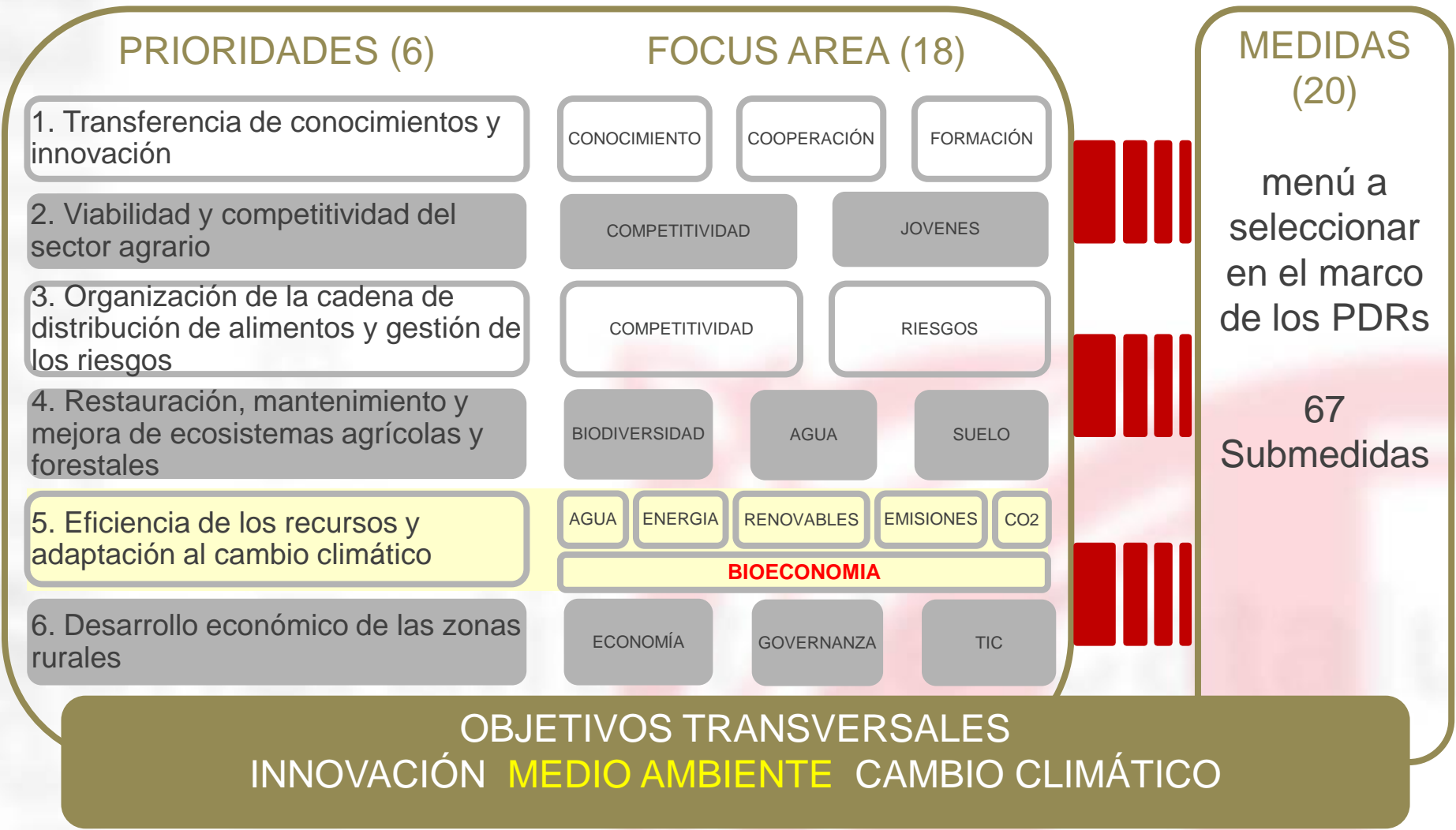
Proyectos piloto innovadores para el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos para hacer frente al cambio climático y apoyar las energías renovables, la gestión del agua y la biodiversidad.

Proyectos liderados por una empresa agraria, agroalimentaria o forestal, en cooperación con centros de investigación y/o universidades.

328 proyectos financiados en 7 convocatorias

- Programación final: **5.551.875 €**

Programa de Desarrollo Rural de Catalunya (PDR). 2014-2020



Programa de Desarrollo Rural de Catalunya (PDR) 2014-2020

FOCUS AREA 5C

*Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la **bioeconomía***

Necesidades que se enmarcan en el FOCUS AREA 5C:

- N01-Promover e incentivar el sistema I+D+i en los sectores agrario, alimentario y forestal y en las zonas rurales
- N02-Reforzar e impulsar la formación y la transferencia de conocimientos e innovación
- N03-Apoyar el sistema de asesoramiento de Catalunya y su red de entidades
- N19-Incentivar inversiones para la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables en el sector agrario y alimentario

Medidas que se programan para dar respuesta al FOCUS AREA 5C

- M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)
- M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)
- M04: Inversiones en activos físicos (art. 17) operación 04.02.02 Mitigación del cambio climático en la transformación de los alimentos (también complementariamente la operación 04.01.02 Mitigación del cambio climático en las explotaciones agrarias)
- M16: Cooperación (art. 35) operación 16.01.01 Cooperación para la innovación

Grupos Operativos.

Contexto de la medida

- **Programa de desarrollo rural de Catalunya para el período de programación 2014-2020 (PDR):** medida 16, operación 16.01.01, ayudas destinadas a la Cooperación para la innovación: Grupos Operativos de la Asociación Europea para a la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).
- **Tipos de ayudas:**
 - Creación de Grupos Operativos de l'AEI-Agri: **planteamiento y redacción** de proyectos innovadores.
 - Funcionamiento de Grupos Operativos de l'AEI-Agri: **proyectos piloto** innovadores.

Objetivo: Incrementar la participación del sector agrario, alimentario y forestal en los programas de I+D+I, así como en la transferencia del conocimiento que se deriva.

Cofinanciación: 57% DARP + 43% FEADER

Cooperación para la innovación: Grupos Operativos

Cooperación para la innovación: ayudas a la creación y funcionamiento de Grupos Operativos de la asociación europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

1ª convocatoria: Orden ARP/258/2015, de 17 de agosto. DOGC nº 6941, 24.08.2015

2ª convocatoria: Orden ARP 96/2016, de 27 de abril. DOGC nº 7115, 6.5.2016

GRUPO OPERATIVO: Agrupación creada por las partes interesadas con el fin de resolver un problema específico territorial i/o sectorial o aprovechar una oportunidad concreta.

Estará formado por un mínimo de dos actores independientes entre sí.

Los grupos operativos son los principales actores en la implementación de la AEI.



Cooperación para la innovación: Grupos Operativos

Ayudas a la creación de Grupos Operativos: planteamiento y redacción de proyectos innovadores

Máximo 20.000 € de ayuda. 70 % de intensidad de la ayuda

Ayudas al Funcionamiento de Grupos Operativos: realización de proyectos piloto innovadores

Máximo 180.000 €, proyectos a 3 años. 70% de intensidad de ayuda. Gastos de coordinación máxima 10 % del gasto total elegible, subvencionado al 100%.

Gasto de contratación a una universidad, centro tecnológico o de investigación: mínimo 20 % de la ayuda.

Obligación de transferibilidad de resultados a través de la red AEI

Importe programado período 2014-2020: 17 M€
Importe primera convocatoria (2015): 3,5 M€
Importe segunda convocatoria (2016): 3,5 M€

Condiciones convocatoria

Grupos Operativos (GO). Convocatoria 2016

- ✓ Debe estar formado per un mínimo de **dos** actores, **independientes entre si**.
- ✓ Finalidad: resolver un problema específico sectorial y/o territorial o aprovechar una oportunidad concreta.
- ✓ Principales actores en la implementación de la AEI.

Pueden ser **MIEMBROS** de un GO:

- Productores agrarios y forestales y sus agrupaciones o asociaciones
- Empresas/industrias del sector agroalimentario y forestal y sus agrupaciones o asociaciones
- Cooperativas agrarias y sus asociaciones o federaciones
- Comunidades de regantes
- Artesanos alimentarios y sus gremios
- Universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, centros de innovación
- Empresas tecnológicas
- Empresas de servicios y proveedoras de tecnología e insumos
- Administración
- Entidades de asesoramiento agrario
- Organizaciones no gubernamentales
- PYME
- Otros agentes del sector agroalimentario y rural

Grupos Operativos. Convocatoria 2016

Requisitos de los proyectos de cooperación

- ✓ Ser innovadores.

Innovació: introducción de un producto (bién o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un método organizativo en las prácticas internas de la empresa o las relaciones exteriores de la misma. Estos cambios deben ser nuevos o representar una mejora significativa respecto a los productos, procesos o la estructura organizativa actual de la empresa.

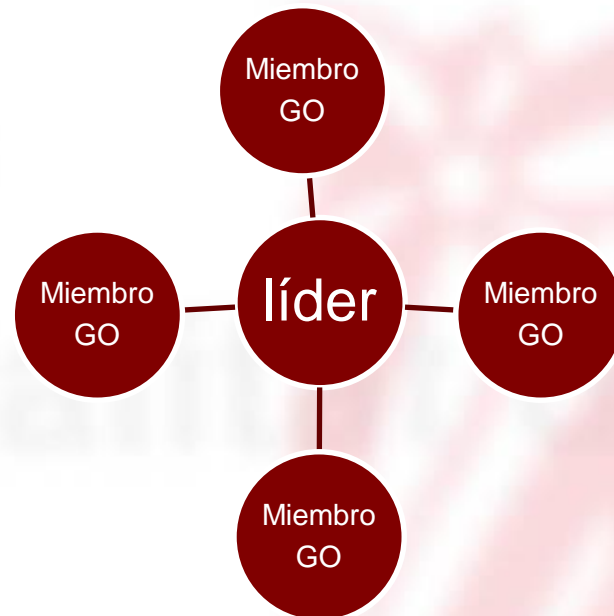
- ✓ Implicar la ejecución de una acción en común entre, al menos, 2 actores independientes entre sí.
- ✓ Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, y fortalecer los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación y la innovación, incluyendo el objetivo de **mejorar la gestión y rendimiento medioambiental.**
- ✓ Contener nuevas actividades.
- ✓ Enfocados al desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos, tecnologías o servicios en los sectores agrícola, alimentario o forestal.
- ✓ Dar respuesta como a mínimo a 1 de los focus área establecidos en el PDR 2014-2020.

Grupos Operativos. Convocatoria 2016

Funcionamiento de GO. Realización de proyectos piloto innovadores

Número de PERCEPTORES DE LA AYUDA

Máximo 5 (incluido el líder) + COORDINADOR (opcional)



Grupos Operativos. Convocatoria 2016

Funcionamiento de GO. Realización de proyectos piloto innovadores

Gastos subvencionables (apartado 5)

- ✓ Contratación tecnológica.
- ✓ Desarrollo de prototipos.
- ✓ Realización de pruebas piloto.
- ✓ Material fungible de laboratorio, animales, vegetales u organismos y materias primas utilizadas que se estropeen en la realización del proyecto.
- ✓ Tramitación de la protección de la propiedad intelectual del producto y/o proceso.
- ✓ Alquiler de equipos, instalaciones y fincas y de la contratación de servicios necesarios para la realización del proyecto.
- ✓ Gestión y coordinación del proyecto (coordinador).
- ✓ Consultoría tecnológica y de asesoría.
- ✓ Divulgación y comunicación de los resultados del proyecto.
- ✓ Gastos de personal propio

Grupos Operativos. Convocatoria 2016

Funcionamiento de GO. Realización de proyectos piloto innovadores

Tipo y cuantía de las ayudas (apartado 7)

- **Importe de la ayuda: 70%** del gasto total elegible, con un máximo de **180.000 €**.
- **Contratación centro tecnológico: mínimo 20%** del gasto total elegible.
- **Personal propio: máximo 20%** del gasto total elegible.
- **Coordinador:**
 - **100%** del gasto total elegible
 - **Máximo 10%** del gasto total elegible, con un máximo de **18.000 €**.

Criterios de priorización (apartado 8)

- Las solicitudes serán valoradas sobre un máximo de 100 puntos.
- La puntuación mínima es de 40 (superior en caso de falta de disponibilidad presupuestaria).
- No se valorará ningún apartado de la memoria que no este cumplimentado.

Grupos Operativos. Convocatoria 2016

Funcionamiento de GO. Realización de proyectos piloto innovadores

Criterios de priorización (apartado 8)

a) Grado de innovación del proyecto e impacto en el sector (30/100)

- a.1) Impacto de la innovación del proyecto en la productividad o sostenibilidad a nivel territorial y/o sectorial: hasta 15 puntos.
- a.2) Nuevas aportaciones al estado actual de la ciencia y el conocimiento, a la generación de nuevos productos y servicios tecnológicamente avanzados: hasta 10 puntos.
- a.3) Viabilidad técnica y riesgos tecnológicos asumidos en el proyecto: hasta 5 puntos.

b) Calidad científico-técnica del proyecto (30/100)

- b.1) Claridad y concreción de los objetivos, plan de trabajo, riesgos y rigor metodológico del proyecto: hasta 15 puntos.
- b.2) Adecuación, coherencia y justificación de los recursos (humanos, financieros, materiales, temporales...) movilizados y de los gastos del proyecto: hasta 15 puntos.

Grups Operatius. Convocatòria 2016

Funcionamiento de GO. Realización de proyectos piloto innovadores

Criterios de priorización (apartado 8)

c) Composición y gobernanza del Grupo Operativo (25/100)

- c.1) Experiencia y capacidades de gestión del líder del Grupo Operativo: hasta 5 puntos.
- c.2) Experiencia y capacidades técnicas y de gestión del coordinador del Grupo Operativo: hasta 5 puntos.
- c.3) Adecuación del perfil científicotécnico de los grupos de investigación con relación a los objetivos del proyecto: hasta 5 puntos.
- c.4) Idoneidad y equilibrio de la composición del Grupo Operativo con relación a los objetivos del proyecto: hasta 4 puntos.
- c.5) Representatividad o masa crítica del Grupo Operativo en su ámbito sectorial y/o territorial: hasta 4 puntos.
- c.6) Modelo de gobernanza (procedimientos, estructura...) del Grupo Operativo adecuado para garantizar la implementación y el seguimiento del Plan de trabajo y la gestión de los riesgos técnicos y financieros: 2 puntos.

d) Plan de comunicación de los resultados de la innovación (10/100)

- d.1) Plan de divulgación adecuado: hasta 5 puntos.
- d.2) Uso de medios de divulgación apropiados: hasta 5 puntos

e) Impacto sobre la internacionalización (los objetivos del proyecto tienen una visión internacionalizadora de las empresas o de los productos o servicios): hasta 5 puntos.

Balance 2015

Grupos Operativos. Balance 2015

Distribución presupuestaria

- Creación de grupos operativos (planteamiento y redacción de proyectos innovadores).

proyectos presentados	proyectos aprobados	Presupuesto total presentado	Presupuesto total aprobado
21	19	337.381	317.641 €

Importe medio por proyecto aprobado: 16.718 €

- Funcionamiento de GO realización de proyectos piloto innovadores

proyectos presentados	proyectos aprobados	Presupuesto total presentado	Presupuesto total aprobado
57	23	6.653.145	3.150.064 €

Importe medio por proyecto aprobado: 136.959 €

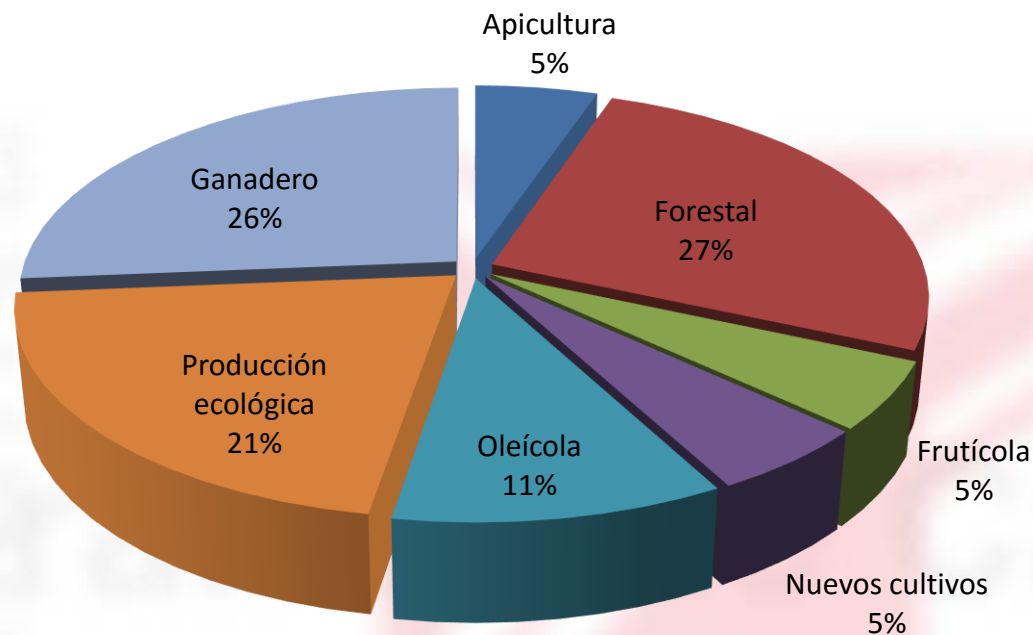
Media de participantes/proyecto: 5,3

Media de beneficiarios/proyecto: 3,1

Grupos Operativos. Balance 2015

Temáticas de los proyectos aprobados (sectores)

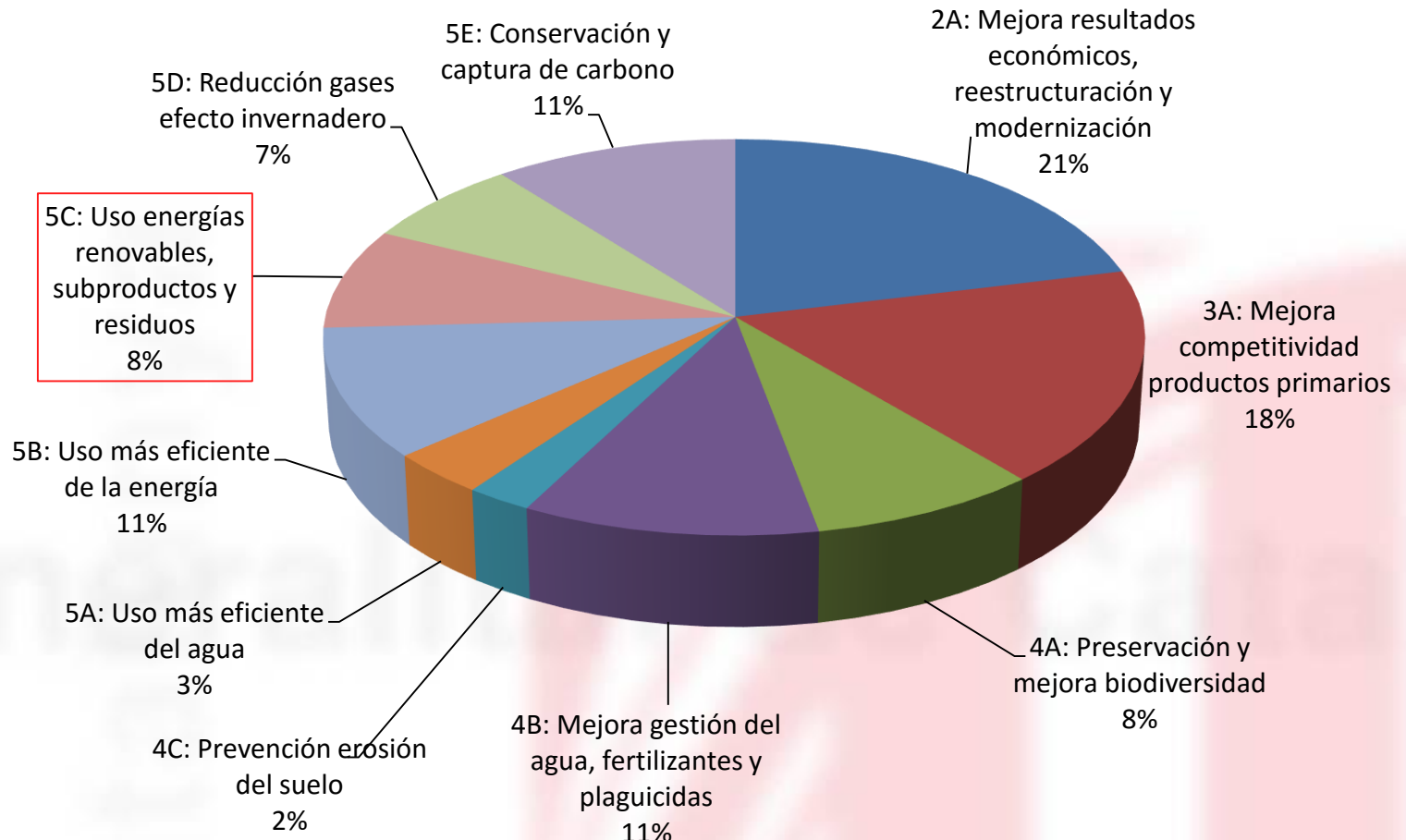
- Planteamiento y redacción de proyectos innovadores



Grupos Operativos. Balance 2015

Temáticas de los proyectos aprobados (focus área)

- Planteamiento y redacción de proyectos innovadores

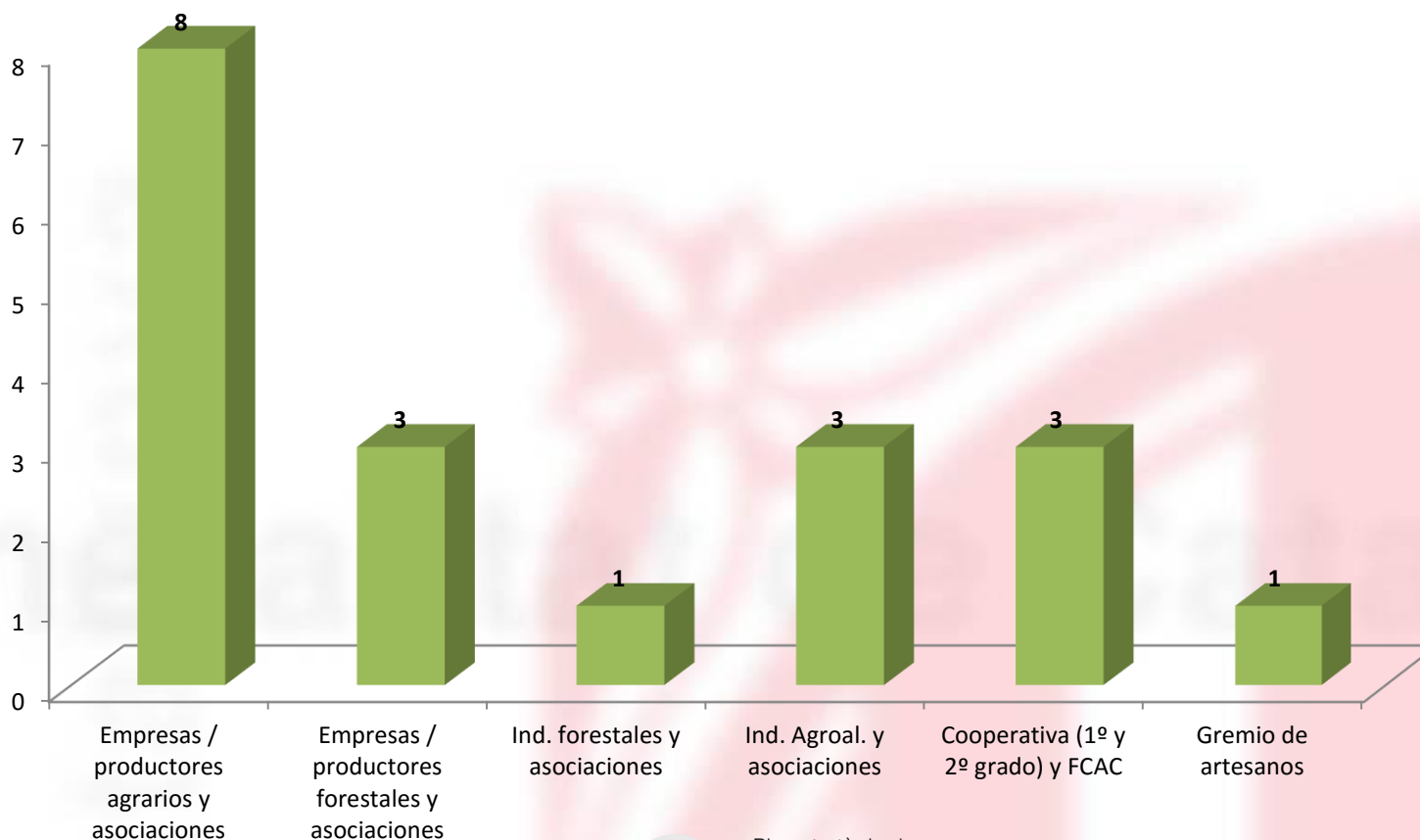


Grupos Operativos. Balance 2015

Tipología de miembros de los GO (beneficiarios)

- Planteamiento y redacción de proyectos innovadores

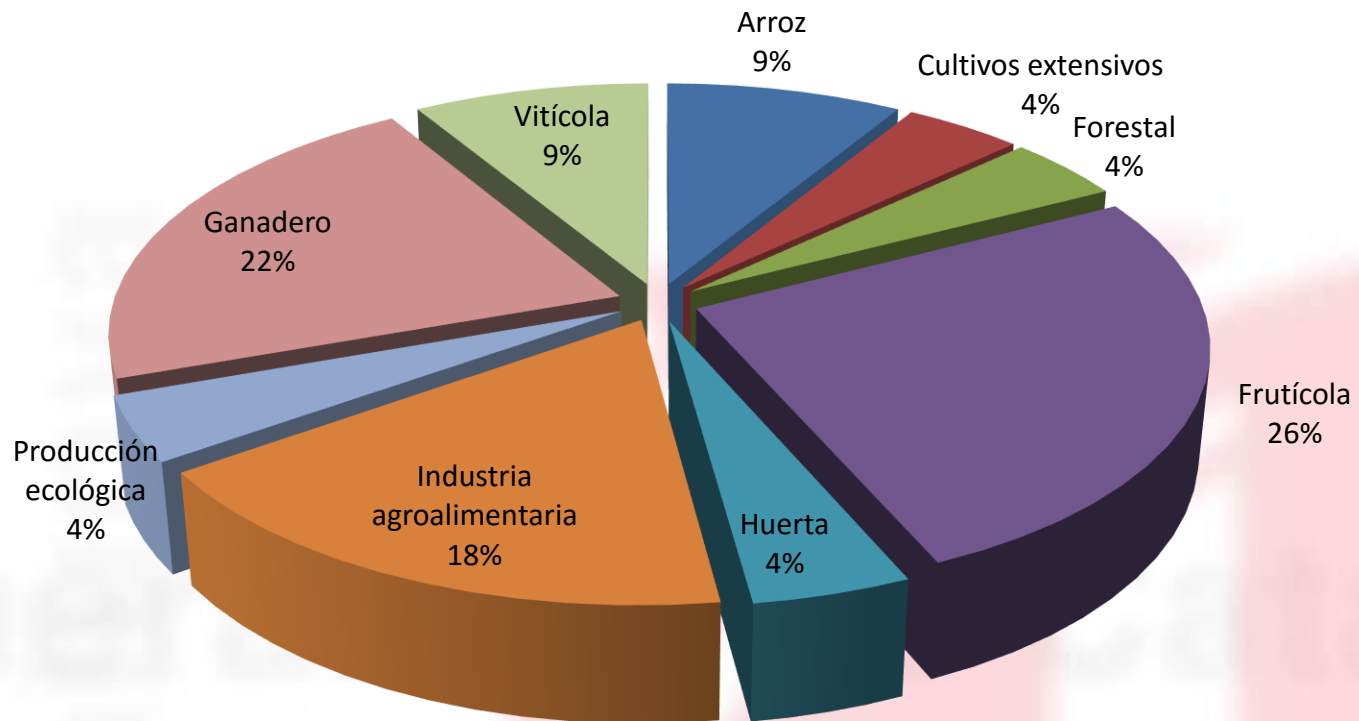
Número de entidades



Grupos Operativos. Balance 2015

Temáticas de los proyectos aprobados (sectores)

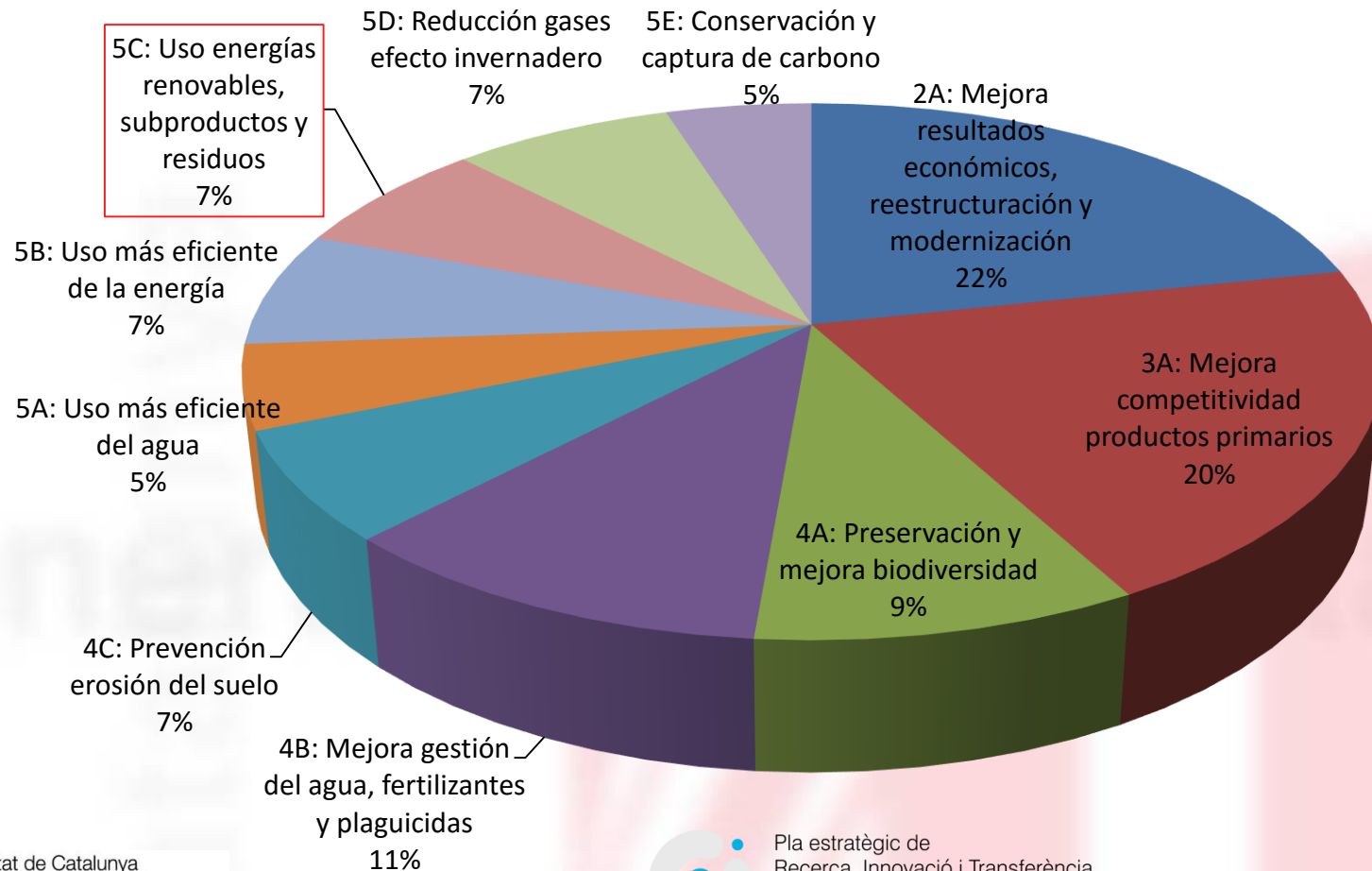
- Proyectos piloto innovadores



Grupos Operativos. Balance 2015

Temáticas de los proyectos aprobados (sectores)

• Proyectos piloto innovadores

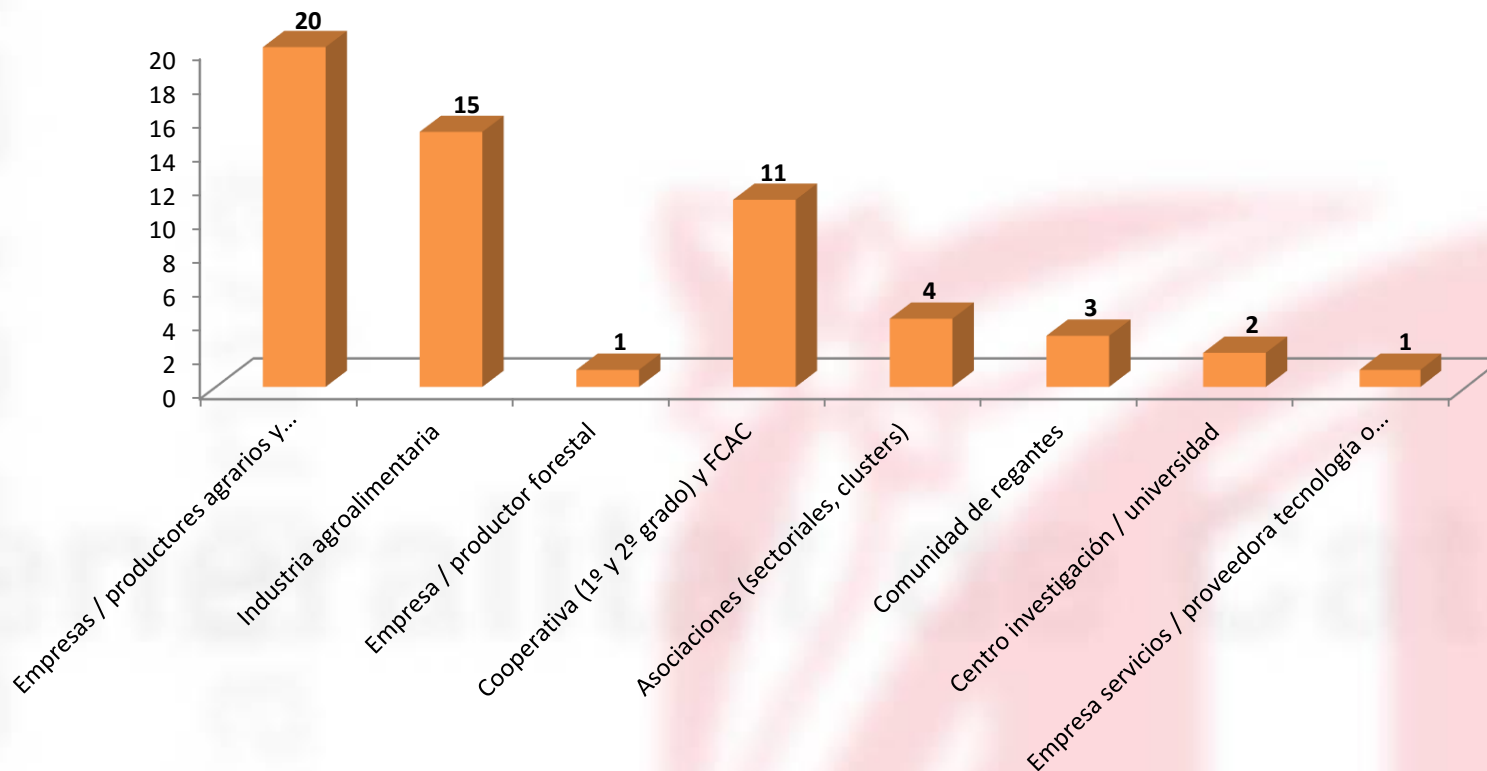


Grupos Operativos. Balance 2015

Tipología de miembros de los GO (beneficiarios, incluyendo coordinador)

- Proyectos piloto innovadores

Número de entidades



*Se han eliminado las repeticiones.
Número de beneficiarios totales: 72 (57 eliminando las repeticiones).*

Grupos Operativos. Balance 2015

Algunos ejemplos de proyectos aprobados sobre bioeconomía en la convocatoria 2015

Títulos de los proyectos

Implementación de un sistema de gestión de residuos ganaderos con aprovechamiento energético.

Desarrollo de una nueva tecnología de extracción de corcho.

Desarrollo y mejora de tecnologías para la valorización de subproductos de la industria corchera.

Producción de biofertilizantes a partir de deyecciones ganaderas mediante sistemas avanzados de separación.

Desarrollo de un concentrador de purines con obtención de datos en continuo del nitrógeno total, fósforo, y materia orgánica de las dos fases obtenidas.

Estrategias para reducir la excreción de nitrógeno en terneros de engorde durante la fase de acabado.



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Agricultura,
Ramaderia, Pesca i Alimentació**

agricultura.gencat.cat

Servei d'Innovació Agroalimentària

sia.daam@gencat.cat

93 304 67 29

Muchas gracias